

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-MM			
		Fecha	02/10/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES			
		RUC	20131377224			
		Dirección	AV. LARCO No. 400 – LIMA – LIMA - MIRAFLORES			
		Teléfono(s)	(01) 755 – 0099 anexo 7336			
		Correo electrónico	sglcp.005@miraflores.gob.pe			
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CARRERA FLORES FRANK GLAUKUS			
		RUC	10455683926			
		Dirección	CALLE LOS GERAMIOS MZ. B LT. 16 A.H. 12 DE AGOSTO – LOS OLIVOS			
		Teléfono(s)	993 985 834			
		Correo electrónico	frank.gcf.2019@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CARRERA FLORES FRANK GLAUKUS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS DE LOS PARQUES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES</p>  <p>SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL(e)</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-MM		
		Fecha	02/10/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES		
		RUC	20131377224		
		Dirección	AV. LARCO No. 400 – LIMA – LIMA - MIRAFLORES		
		Teléfono(s)	(01) 755 – 0099 anexo 7336		
		Correo electrónico	sglcp.005@miraflores.gob.pe		
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GUZMAN CHAVEZ CHRISTIAN JONATHAN		
		RUC	10441456901		
		Dirección	URB. COVIDA ET TRES CALLE LOS CAFETALES No. 3932 – LOS OLIVOS		
		Teléfono(s)	959 784 599		
		Correo electrónico	christianguzmancha@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	GUZMAN CHAVEZ CHRISTIAN JONATHAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS DE LOS PARQUES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <b>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES</b>  <b>SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS</b> SUBGERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL(e)				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MM			
		Fecha	02/10/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES			
		RUC	20131377224			
		Dirección	AV. LARCO No. 400 – LIMA – LIMA - MIRAFLORES			
		Teléfono(s)	(01) 755 – 0099 anexo 7336			
		Correo electrónico	sglcp.005@miraflores.gob.pe			
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G SAC			
		RUC	20603278241			
		Dirección	CAL.19 MZA. F LOTE. 17 URB. ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE (FTE A CHOZA NAUTICA DE CARLOS IZAGUIRRE) LIMA - LIMA - LOS OLIVOS			
		Teléfono(s)	970 080 877			
		Correo electrónico	inversionesinreg@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	SANTOS VILLARRUEL SANCHEZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS DE LOS PARQUES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <b>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES</b>  <b>SILVIA CLAUDIA BARBERA MONTESINOS</b> SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL (e)					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						





**INFORME No. 017-2024-SGLCP-GAF-LHMR/MM**

**A :** SILVIA CLAUDIA BARRERA MONTESINOS  
Subgerente de Logística y Control Patrimonial (e)

**DE :** Luis Hernan Maita Rodriguez  
Especialista en Contrataciones.

**ASUNTO :** Indagación en el Mercado para la "Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores"

**REFERENCIA :** Memorandum No. 905-2024-SGOPM-GIPSA/MM

**FECHA :** Miraflores, 30 de setiembre de 2024.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, llevado a cabo para la determinación del valor estimado que permita la **Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores**, por lo que se informa lo siguiente:

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

La Municipalidad de Miraflores tiene la finalidad de brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito a través de una gestión participativa, innovadora y con transparencia. Hacer de Miraflores, un distrito moderno, con una administración adecuada y ordenada del espacio urbano, promoviendo un desarrollo social y económico armónico; para mantener a Miraflores como el distrito emblemático de la ciudad.

**2. AREA USUARIA**

La Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento, responsable de la elaboración del requerimiento y la descripción objetiva y precisa de los Términos de Referencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública, conforme lo señalado en el numeral 29.8 del Artículo 29 – Requerimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**3. OBJETO:**

Contratar una persona natural o jurídica que brinde lo requerido por el área usuaria:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores	SERVICIO

**4. BASE LEGAL**

- Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en adelante, la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria; en adelante, el Reglamento.
- Directivas, Pronunciamientos, Opiniones, y Comunicados del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, en adelante OSCE.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## 5. ANTECEDENTES:

### 5.1 DE LAS VERSIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- Que, mediante **MEMORANDUM N° 905-2024-SGOPM-GIPSA/MM**, recepcionado el 13 de Setiembre de 2024, la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento remite a la Subgerente de Logística, el requerimiento para la Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores, constituyendo **así la primera versión de los términos de referencia.**

### 5.2 DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

- Que, teniéndose la necesidad de contratar el "Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores", **se procedió a realizar la indagación en el mercado.** En ese sentido, con fecha 16 de setiembre del 2024, se remitieron correos electrónicos a las empresas del rubro con la finalidad que remitan sus cotizaciones, estableciendo como fecha límite para recepcionar el día 04 de setiembre del 2024.

### 5.3 DE LA VALIDACION DE LA INDAGACION DE MERCADO OBTENIDA.

- Que, mediante **Memorándum N° 4021 - 2024-SGLCP-GAF/MM** recepcionado el 18 de setiembre de 2024, la Subgerencia de Logística remite a la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento, las cotizaciones recibidas producto de la indagación de mercado para revisión, evaluación y validación, ello en cumplimiento de los Términos de Referencia para la Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores.
- Que, mediante **Memorándum N° 1760-2024-SGOPM-GIPSA/MM**, recepcionado el 27 de Setiembre de 2024, la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento remite a la Subgerente de Logística, validación de los Términos de Referencia de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado para la Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores.

## 6. INDAGACIÓN DE MERCADO:

En virtud de lo señalado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sobre la base de los Términos de Referencia, elaborados por la Subgerencia de Obras Publicas y Mantenimiento (Área usuaria), la Subgerencia de Logística en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, ha evaluado las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado de la presente contratación. Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del costo estimado de la contratación, la investigación y el análisis previo de las condiciones de mercado, verificando los documentos de las diferentes fuentes de información, según el siguiente detalle:

### 6.1. ASPECTOS GENERALES:

#### CONSIDERACIONES

- En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, señala que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
- A efecto de establecer el valor estimado, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y



cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, asimismo Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento que pueden provenir a través de portales y/o páginas web, entre otros. También tomará en cuenta la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos.

- La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y/o postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.
- El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del requerimiento a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
- El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

## 6.2. ANÁLISIS RESULTANTE DE INDAGACIÓN DE MERCADO:

El estudio de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el tipo de procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

## 6.3. Fuentes

Para determinar el valor estimado del procedimiento de selección en la indagación de mercado, se verificó las siguientes fuentes:

### a. FUENTE 01: COTIZACIONES Y/O PRESUPUESTOS

Con el fin de obtener información de esta fuente, se realizó la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de los diversos proveedores que se dedican a actividades materia de la presente contratación.

**Nota: Se realizó el filtro de búsqueda de los potenciales proveedores a través de su ficha RUC y las páginas web de los proveedores, a fin de evidenciar que sus actividades estén relacionadas al objeto de contratación, así como también en los procedimientos de selección a través de la plataforma del SEACE, las mismas que se adjuntan al presente informe.**

De la evaluación y validación correspondiente por el Área Usuaria en las cotizaciones presentadas, en donde se verifica que cumplen con las Especificaciones Técnicas, detallando los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDORES	RUC	MONTO
01	CARRERA FLORES FRANK GLAUKUS	10455683926	74,116.51
02	GUZMAN CHAVEZ CHRISTIAN JONATHAN	10441456901	77,094.85
03	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G SAC	20603278241	76,345.93

De la información recibida del mercado, se aprecia lo siguiente:

- a.1. Los correos reportes de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la de la presente indagación de mercado.
- a.2. En virtud de lo mencionado en los numerales precedentes, para determinar el valor a considerar de esta fuente de información, se considera el menor valor de las cotizaciones emitidas por las Empresas Proveedoras.

## 6.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Se realizó el análisis técnico las fuentes de información.

- a. **Cotizaciones:** Se recibieron, vía correo electrónico, la respuesta de proveedores que presentan sus cotizaciones, los mismos que pertenecen al rubro del objeto de la contratación, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, se ha verificado el cumplimiento con lo solicitado en los Requerimiento Técnicos Mínimos verificado y validado por el área usuaria y área técnica.



Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la Fuente 01: Cotizaciones Actualizadas.

## **7. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

Las cotizaciones se presentan en el cuadro comparativo de precios y determinación del valor estimado adjunto a este informe.

### **7.1. VALOR ESTIMADO**

De acuerdo con lo informado en el acápite anterior, el valor Estimado de la presente contratación asciende a la suma total de **S/. 74,116.51 (Setenta y cuatro mil ciento dieciséis con 51/100 soles)**, utilizando como metodología para la determinación del valor estimado el costo más bajo de la fuente No. 01; incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el valor a contratar.

### **7.2 DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De acuerdo con la normativa vigente de contrataciones las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección y argumentos contemplados en la Normativa de Contrataciones del Estado, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS**.

### **7.3 DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES**

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación de pluralidad de postores, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dicho requerimiento

### **7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Por las condiciones establecidas no permite la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedores, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

### **7.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

### **7.6 INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

El resultado del presente Valor Estimado responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los factores de evaluación, se sugiere lo siguiente: **Precio**.

### **7.7 DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Efectuado el estudio, se ha determinado lo siguiente:

- **Denominación del procedimiento** : Contratación del servicio de acondicionamiento e instalación de tapas de acero inoxidable para cisterna y cuarto de máquinas de los parques en el Distrito de Miraflores.
- **Tipo de procedimiento** : Comparación de Precios
- **Valor Estimado Total** : S/. 74,116.51 (Setenta y cuatro mil ciento dieciséis con 51/100 soles).
- **Sistema de Contratación** : SUMA ALZADA



- **Distribución de la Buena Pro** : No corresponde.
- **Paquete** : No
- **PAC** : No requiere inclusión conforme lo señalado en el numeral 6.4 del artículo 6 del RLCE.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **8.1. Conclusiones**

Para la atención de la necesidad, es necesario desarrollar el procedimiento de selección correspondiente según los topes para cada procedimiento de selección para la presente contratación.

### **8.2. Recomendaciones**

En consecuencia, de no existir observación alguna a la indagación de mercado, agradeceré se sirva solicitar: (i) la Certificación de Crédito Presupuestal para el año fiscal 2024, para posteriormente de contar con ello, solicitar la aprobación del expediente de contratación, a fin de continuar con los trámites para su convocatoria de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**LUIS HERNAN MAITA RODRIGUEZ**  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES



ANEXO N° 5  
FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		COMPARACION DE PRECIOS													
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS DE LOS PARQUES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES													
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE: COTIZACIONES				DETERMINACIÓN DEL COSTO							
				CARRERA FLORES FRANK GLAUKUS		GUZMAN CHAVEZ CHRISTIAN JONATHAN		INVERSIONES Y REPRESENTACIONES E & G		PRECIO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL ITEM (S/)		PRECIO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL ITEM (S/)			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS DE LOS PARQUES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES	1	SERVICIO	RUC:	10455683926	10441456901	20603278241	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	PRECIO TOTAL S/	74,116.51
				CONTACTO:	CARRERA FLORES FRANK GLAUKUS	GUZMAN CHAVEZ CHRISTIAN JONATHAN	SANTOS VILLARRUEL SANCHEZ	PRECIO TOTAL S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO TOTAL S/	74,116.51	76,345.93	PRECIO TOTAL S/
				TELÉFONO:	993 985 834	959 784 599	970 080 877	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	PRECIO TOTAL S/	74,116.51
				EMAIL:	frank.gcf.2019@gmail.com	christianguzmancha@gmail.com	inversionesinreg@gmail.com	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	PRECIO TOTAL S/	74,116.51
				PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	77,094.85	76,345.93	PRECIO UNITARIO S/	74,116.51	PRECIO TOTAL S/	74,116.51
				TOTAL	74,116.51	77,094.85	76,345.93	TOTAL	74,116.51	77,094.85	76,345.93	TOTAL	74,116.51	76,345.93	74,116.51
				PLAZO DE EJECUCION	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR
				FORMA DE PAGO	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR	SEGÚN TDR
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES
				FECHA DE ENVÍO DE SOLICITUD	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024	16/09/2024
				CANTIDAD DE VECES QUE REITERO LA SOLICITUD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024	17/09/2024
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				EL ÁREA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
				SE TOMA EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO O REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS											
				INFORMACIÓN ADICIONAL A LA FUENTE											
				ELABORADO POR:	LUIS HERNAN MATA RODRIGUEZ										
															

Lima, 27.09.2024

(1) NOTA:  
La metodología utilizada para determinar el valor estimado, considera una (01) fuente:  
\* FUENTE: COTIZACIONES - se considera el MENOR VALOR DE LAS FUENTES recibidas.

